



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03747400-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Renuncia de Dra. Marcela RADICE como Profesora Regular Adjunta –ded parc- de la Cát de Microbiología, Depto de MIBG, debido a designación en cargo de mayor jerarquía.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Marcela Alejandra RADICE, eleva su renuncia al cargo de Profesora Regular Adjunta -dedicación parcial- de la Cátedra de Microbiología, Asignatura Microbiología, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, ello a partir del 1° de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la presente renuncia se fundamenta en la designación de la citada Docente en un cargo de mayor jerarquía.

Que mediante RESCS-2022-567-E-UBA-REC, la Dra. Marcela Alejandra RADICE fue designada como Profesora Regular Asociada, con dedicación exclusiva, en la Cátedra Microbiología, Asignatura Microbiología, del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética

Por ello, atento lo dispuesto en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 12 de julio de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la aceptación de la renuncia presentada por la Doctora Marcela Alejandra RADICE (DNI N° 18.233.901 - Legajo 103.747) al cargo de Profesora Regular Adjunta –dedicación parcial- de la Cátedra de Microbiología, Asignatura Microbiología, del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, ello a partir del 1° de agosto del corriente año, debido a su designación en un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética y a la interesada; pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Fecho, archívese.